

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintidos de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Verbal
	Privación patria potestad
Demandante	Kimberly Samanta Henao Alcaraz
Demandado	Joryi Ivan Jaramillo Valle
Radicado	05001 31 10 014 2023 00704 00
Decisión	Acepta notificación

Conforme a la documentación que se allegó al plenario dando cuenta de la remisión de notificación a **Joryi Ivan Jaramillo Valle**, la que fue recibida el día 8 de abril del año que transcurre; el despacho advierte que la misma se encuentra realizada en debida forma.

Por tanto una vez transcurra el término de traslado que avanza, se procederá con la etapa procesal subsiguiente.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18a46dd04c3744fae72a8797596c7ac94e7261d4ca3ceb25c693feff89195164**Documento generado en 22/04/2024 08:34:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica